



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ identificado con CC. 66954153 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

| INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Nombres y/o Razón | MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI |
| Tipo y Numero de Documento | NI - 890399011 |

| INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---|
| Fecha de inicio de cobertura | 2026/01/13 | Fecha inicio contrato | 2026/01/13 |
| Tipo de vinculación | Independiente con Contrato | Fecha de fin contrato | 2026/06/30 |
| Riesgo | 1 | Código actividad económica | 1841202 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye las actividades administrativas de los |
| Estado afiliación | Activa | Estado del contrato | Activa |
| Fecha retiro | - | | |

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27042026N66954153A17526798**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS